

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-TENIENDO PRESENTE: Que mediante Decreto Exento N° 4289 de 26 de noviembre de 2008, se reconoció a Don Sergio Gabriel Guzmán Cuevas, profesional de la Educación, un total de 26 años, 8 meses y 8 días de servicio docente prestados anteriormente a otros sostenedores, accediendo al pago de trece (13) bienios a contar del 3 de septiembre de 2008.

2.-Que este docente ha continuado ininterrumpidamente en funciones en este Municipio y ha completado dos años más de servicio como tal, lo que implica otorgar un nuevo bienio, y

DECRETO :

1.- **RECONOCESE** al profesional de la Educación que se indica, el derecho a percibir un nuevo bienio de experiencia docente:

NOMBRE	:	SERGIO GABRIEL GUZMAN CUEVAS
CEDULA IDENTIDAD N°	:	6.360.461-5
ESTABLECIMIENTO	:	"PORTAL DE LA CISTERNA"
AÑOS QUE SE RECONOCEN	:	28 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
BIENIOS A PERCIBIR	:	CATORCE (14°)
FECHA CUMPLIMIENTO (A/C):	:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2010

2.- El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO.
EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"